

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Septiembre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.936/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 2.162/18 de 15 de Mayo de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 43/18, denominada "**Suministro de Vestimenta de Personal, Uniformes Escolares, Zapatos Escolares, de Seguridad y Otros para Colegios y Jardines Infantiles dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-75-LQ18; Decreto Alcaldicio N° 3.346/18 de 07 de Agosto de 2018, que adjudica a Esperanza Rojas Montoya., la Propuesta Pública N° 43/18, denominada "**Suministro de Vestimenta de Personal, Uniformes Escolares, Zapatos Escolares, de Seguridad y Otros para Colegios y Jardines Infantiles dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-75-LQ18; Decreto Alcaldicio N° 3.836/18 de 05 de Septiembre de 2018, que aprueba el contrato de suministro con Esperanza Rojas Montoya., adjudicado a la Propuesta Pública N° 43/18, denominada "**Suministro de Vestimenta de Personal, Uniformes Escolares, Zapatos Escolares, de Seguridad y Otros para Colegios y Jardines Infantiles dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-75-LQ18; Correo Electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2018, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 3.346/18 y 3836/18, en relación de lo que se indica; y, Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- **Complementése** el Decreto Alcaldicio N° 3.346/18, de fecha 07 de Agosto de 2018, que adjudica a Esperanza Rojas Montoya., [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Propuesta Pública N° 43/18, denominada "**Suministro de Vestimenta de Personal, Uniformes Escolares, Zapatos Escolares, de Seguridad y Otros para Colegios y Jardines Infantiles dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-75-LQ18, quedando en definitiva el punto N° 3 del decreto alcaldicio ya mencionado, de la siguiente forma:

- 3.- Los gastos asociados al presente proceso licitatorio, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la Cuenta N° 215.22.02.002 del Presupuesto Municipal Vigente, **y/o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.**

2.- **Complementése** el Decreto Alcaldicio N° 3.836/18, de fecha 05 de Septiembre de 2018, que aprueba el contrato de Suministro con Esperanza Rojas Montoya., [REDACTED], domiciliado en [REDACTED]; Propuesta Pública N° 43/18, denominada "**Suministro de Vestimenta de Personal, Uniformes Escolares, Zapatos Escolares, de Seguridad y Otros para Colegios y Jardines Infantiles dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-75-LQ18, quedando en definitiva el punto N° 4 del decreto alcaldicio ya mencionado, de la siguiente forma:

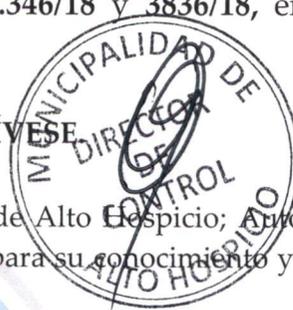
- 4.- Los gastos asociados al presente proceso licitatorio, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la Cuenta N° 215.22.02.002 del Presupuesto Municipal Vigente, **y/o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.**

3.- Manténgase el efecto de los Decretos Alcaldicios N° 3.346/18 y 3836/18, en todo lo no complementado por éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

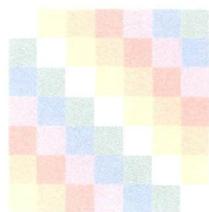
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ACA/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
E. portal
Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Realizaremos el mejor proyecto de Vida



Multicultural